	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, noviembre 04 de 2020

**S815007**

**CONTRATO COQ – 2020 – 094**

Señor(a)  
**RODRIGO ALBERTO BECERRA BUENAÑOS**  
 GESTIONES INTEGRALES OCCIDENTE E.S.P.  
 Cra. 8ª # 8ª – 27  
 Cel.: 3106901231 - 3136565896  
 Ciudad

**Asunto:** Aceptación de oferta.  
 Solicitud de oferta PR 2020 – 033  
 Objeto: MANTENIMIENTO Y LAVADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ


Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 28 de octubre del cursante, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

**Valor del contrato:**


El contrato tendrá un valor estimado de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$122.976.000), a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	Valor unitario	VALOR TOTAL
<b>1</b>	<b>BOCATOMA</b>				
1.1	Inmersión (buceo) para limpieza de la estructura de captación, incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retiro de residuos sólidos</li> <li>• Destronque de maderas de gran tamaño que están atrapados en las 4 canastillas de las bombas y alrededor de la plataforma</li> <li>• Desinstalación, limpieza de canastilla interna e instalación de canastilla externa (una canastilla por inmersión)</li> </ul>	Unidad	16	3.200.000	51.200.000
1.2	Dragado de la zona de succión del sistema de bombeo de bocatoma	Unidad	0	12.000.000	-
					-
<b>2</b>	<b>PLANTA LOMA</b>				-

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

2.1	Lavado de Planta de tratamiento Loma (Cámara de llegada, canal de conducción, floculador, sedimentador, filtros y todas las estructuras internas de la planta).	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
2.2	Lavado (interno y externo) tanque elevado de la planta de tratamiento la Loma con un volumen de 700 m <sup>3</sup>	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
2.3	Lavado tanque semienterrado planta de tratamiento la loma con un volumen de 1200 m <sup>3</sup>	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2.4	Lavado cárcamo de bombeo planta loma	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
					-
<b>3</b>	<b>PLANTA PLAYITA</b>				-
3.1	Lavado (interno y externo) tanque elevado de almacenamiento en la sede la playita de capacidad de 220 m <sup>3</sup>	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
3.2	Lavado (interno y externo) tanque semienterrado planta de tratamiento la Playita 1 con un volumen de 1240 m <sup>3</sup>	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
3.3	Lavado (interno y externo) tanque semienterrado planta de tratamiento la Playita 2 con un volumen de 1240 m <sup>3</sup>	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
3.4	Lavado de Planta de tratamiento Playita 2 (Cámara de llegada, canal de conducción, floculador, sedimentador y filtros).	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
3.5	Lavado de Planta de tratamiento Playita 1 (Cámara de llegada, canal de conducción, floculador, sedimentador y filtros).	Unidad	0	2.700.000	-
3.6	Lavado de cárcamo de bombeo de las plantas de playita	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
3.7	Lavado de área de bombeo a los tanques de Zona Minera y Zona Norte en la sede La Playita (Incluye área de tuberías y pasillo)	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
					-
<b>4</b>	<b>CIUDELA MIA</b>				-
4.1	Lavado (interno y externo) de los 4 tanques elevados Ciudadela mía volumen de 15 m <sup>3</sup> por tanque	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
4.2	Lavado (interno y externo) de los 6 tanques bajo de almacenamiento de la planta de tratamiento Ciudadela mía con un volumen de 50 m <sup>3</sup> por tanque.	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
4.3	Lavado planta de tratamiento compacta (sedimentadores) y estructuras externas como paredes, muros, escaleras, eras de secado y tanques de red contra incendios	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
4.4	Lavado externo de la planta de tratamiento de aguas residuales zona A, incluye tanques, muros, escaleras y pisos	Unidad	1	2.550.000	2.550.000
4.5	Lavado externo de la planta de tratamiento de aguas residuales zona C, incluye tanques, muros, escaleras y pisos	Unidad	1	2.550.000	2.550.000
4.6	Lavado externo de la planta de tratamiento de aguas residuales zona D, incluye tanques, muros, escaleras y pisos	Unidad	1	2.550.000	2.550.000

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

4.7	Lavado externo de la planta de tratamiento de aguas residuales zona E, incluye tanques, muros, escaleras y pisos	Unidad	1	2.550.000	2.550.000
					-
<b>5</b>	<b>ZONA MINERA Y ZONA NORTE</b>				-
5.1	Lavado (interno y externo) del tanque elevado y estructura de soporte de zona Minera volumen de 1000m3	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
5.2	Lavado (interno y externo) del tanque elevado y estructura de soporte de zona Norte volumen de 1000m3	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
					-
<b>6</b>	<b>ESTACIÓN LA BOMBITA</b>				-
6.1	Lavado de la infraestructura física de la bombita	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
					-
<b>7</b>	<b>DESAGÜE</b>				-
7.1	Mantenimiento y limpieza de desagüe de planta Playita (incluye transporte y remoción de escombros)	ML	120	100.000	12.000.000
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>113.400.000</b>
	IVA				0
	Administración			12%	13.608.000
	<b>Total</b>				<b>127.008.000</b>

**Plazo del contrato:**


El plazo total del contrato es hasta el 30 de noviembre o agotamiento del presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que imparta el administrador del contrato designado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

**Lugar de prestación del servicio:**

La prestación del servicio a contratar, se realizará en el municipio de Quibdó – Chocó, de conformidad a los requerimientos del contratante, realizados a través de la administración del contrato.

**Vigencia del contrato:**

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción. Esta vigencia será hasta la fecha de liquidación del contrato si es necesario.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

**Forma de pago:**

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas.

**Garantía y Seguros:**

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6 de las condiciones particulares de la Solicitud Pública PR-2020 – 033

**Garantías de Cumplimiento**

• **Amparo de Cumplimiento.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y tres (3) meses más.

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**


Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

• **Amparo de calidad del servicio.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

**Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual**

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Durante la totalidad de la duración del contrato, y 30 días más.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales</li> <li>- Contratistas y/o subcontratistas</li> <li>- Responsabilidad Civil Cruzada</li> <li>- Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista</li> <li>- Responsabilidad civil patronal</li> <li>- Gastos médicos (sublímite 50%)</li> <li>- Parqueaderos (sublímite 50%)</li> <li>- Vehículos propios y no propios (sublímite 60%)</li> </ul>
----------------------	---

**NOTA:** Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

**Documentos para la Formalización del contrato:**

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías del contrato
- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según aplique.

La anterior documentación deberá dirigirse al Gestor o Administrador Luz Mery Mosquera, teléfono 3212336465 Correo electrónico: [luz.mosquera@aguasdelatrato.com](mailto:luz.mosquera@aguasdelatrato.com) a las oficinas de área de gestión técnica del proyecto Aguas del Atrato, en la loma cabi acueducto, Barrio Niño Jesús de la ciudad de Quibdó para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato. 

Atentamente,

  
**LUIS HERACLIO BERMÚDEZ MONTOYA**  
 Director Proyecto  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Isis L. Córdoba / Profesional Proyecto. 